Cerrillos

003043

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 04 NOV 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 107° y 108° de la Ley N° 18.883; La Resolución Nº 574 de 2014 e Informe Nº 27/2015 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, mediante los documentos que se citan en el presente, ha establecido la obligatoriedad de mantener una numeración única y correlativa de los Decretos Alcaldicio y fija las materias que se han de formalizar a través de este tipo de documentos, entre las que se cuenta aquella que trata el presente.

Las solicitudes presentadas durante el mes de **AGOSTO del AÑO 2024 – PARTE II,** por los funcionarios y la autorización correspondiente a los permisos cursados durante el presente año.

DECRETO:

1.- Autorizase a los funcionarios(as) que se indican, los **Feriados Legales** con goce de remuneraciones por el tiempo que en cada caso se señala.

FUNCIONARIO	RUT	DIAS	DESDE	HASTA	UNIDAD
APABLAZA RUZ CARLOS	[redacted]	1	28/08/2024	28/08/2024	DAF
ARANCIBIA SILVA CECILIA		1	30/07/2024	30/07/2024	DAF
ARENAS LEIVA LESLIE		2	29/07/2024	30/07/2024	DAF
DIAZ GODOY ANGELA		3	28/08/2024	30/08/2024	DIDECO
ESPINDOLA VENEGAS PATRICIA		1	29/08/2024	29/08/2024	G. ABIENTAL
FLORES CANDIA ENRIQUE		2	29/08/2024	30/08/2024	DAF
HUAIQUIÑIR AGUIRRE KIARA		1	29/08/2024	29/08/2024	DAF
MUÑOZ HERRERA CARMEN		1	30/08/2024	30/08/2024	TRANSITO
OTEIZA AGUILERA ANDRES		2	29/08/2024	30/08/2024	DAF
PAVEZ ANGEL JESSICA		1	26/08/2024	26/08/2024	DAF
PARRA ROLDAN VERONICA		1	25/07/2024	25/07/2024	DAF
PEREZ MUNITA JOSE		10	12/02/2024	23/02/2024	DAF
SALAS ACEVEDO RENE		5	05/08/2024	09/08/2024	DAF
SALAZAR SEPULVEDA ROBERTA		1	28/08/2024	28/08/2024	DAF
ULLOA ROCA CARLA		2	02/08/2024	05/08/2024	DAF
VILLAVICENCIO AVALOS JULIA		1	26/08/2024	26/08/2024	TRANSITO

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JAC/TGT/MPP/FCQ/ncv
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal

Cerrillos

003043

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Interesados
Secplan